Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 2026/2027

ASIGNATURA DE GUITARRA. ENSEÑANZAS BÁSICAS.

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN **4**
2. OBJETIVOS **6**
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 7
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA 7
OBJETIVOS 1er CURSO (1er curso de 1er CICLO E.E.B.B.) 7
OBJETIVOS DE 2º CURSO (2º curso de 1er CICLO E.E.B.B.) 8
OBJETIVOS DE 3er CURSO (1er curso de 2º CICLO E.E.B.B.) 9
OBJETIVOS DE 4º CURSO (2º curso de 2º CICLO E.E.B.B.) 9
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN **10**
3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO (1er curso de 1er CICLO E.E.B.B.) 11
3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO (2º curso de 1er CICLO E.E.B.B.) 12
3.3. CONTENIDOS DE 3er CURSO (2º curso de 2º CICLO E.E.B.B.) 12
3.4. CONTENIDOS DE 4º CURSO (2º curso de 2º CICLO E.E.B.B.) 13
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA **14**
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD **16**
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES 16
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD 17
6. METODOLOGÍA **18**
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL 18
a) Criterios metodológicos 18
b) Actividades didácticas 19
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA 21
7. EVALUACIÓN **21**
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN 22
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS 24
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 25
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 28
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS **32**
1er curso del 1er ciclo de Enseñanzas Básicas. 32
2º curso del 1er ciclo de Enseñanzas Básicas. 32
1er curso del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas. 33
2º curso del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas. 33
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES **35**
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **35**

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO **37**
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS **40**
13. ANEXOS **41**
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL 41

1. INTRODUCCIÓN

El Conservatorio Elemental de Música “José Hidalgo” de Torre del Mar imparte enseñanzas elementales básicas de música (cuatro cursos que se dividen en dos ciclos) y además es una extensión cultural de los Conservatorios Profesionales de Málaga, ofreciendo la posibilidad de cursar los primeros cuatro años de enseñanzas profesionales en nuestro Centro.

Para la elaboración de esta programación didáctica de guitarra se ha tenido en cuenta la normativa que regula las enseñanzas musicales en estas etapas:

- ORDEN de 7 de julio de 2009 por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía (BOJA 28-07-2009).

- ORDEN de 24 de junio de 2009 (BOJA núm.135, de 14 de julio de 2009) por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, en virtud de lo establecido en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

- ORDEN de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, en virtud de lo establecido en el Decreto 241/2007 de 4 de septiembre.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor

seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores. El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular

de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA

OBJETIVOS 1er CURSO (1er curso de 1er CICLO E.E.B.B.)

- Proporcionar al alumnado una primer toma de contacto atractiva con el instrumento.
- Familiarizar al alumno/a con la música a través de la interpretación de obras sencillas, trabajando piezas que incluyan el repertorio popular de Andalucía.
- Conocer la posición del cuerpo y los puntos de contacto entre la guitarra y éste.

- Dominar las principales formas de pulsación de la mano derecha: “apoyando” y “tirando”.
- Aprender las notas del diapasón en su primera posición.
- Conocer las indicaciones elementales específicas de la escritura de la música para guitarra.
- Conocer la afinación del instrumento.
- Aprender la morfología de la guitarra.
- Sincronizar las manos y preparar los dedos para conseguir la máxima economía de movimiento.
- Conocer la práctica de arpegios con digitaciones de mano derecha.
- Iniciarse en la práctica de acordes.
- Promover entre el alumnado hábitos de estudio correctos.
- Aprender a interiorizar el tempo musical.

OBJETIVOS DE 2º CURSO (2º curso de 1er CICLO E.E.B.B.)

- Perfeccionar la posición del cuerpo y de la guitarra a la hora de la práctica instrumental.
- Conocer todas las notas en primera posición en las 6 cuerdas.
- Hacer arpegios con diferentes digitaciones de mano derecha.
- Tocar acordes de dos y tres notas.
- Leer partituras sencillas a una voz con acompañamiento de bajos en cuerdas al aire a primera vista.
- Aprender el compás de 3/8 y 6/8.
- Realizar medias cejillas.

- Ejecutar acordes de tres notas.
- Preparar un repertorio de piezas que incluyan las técnicas anteriores.
- Fomentar la interpretación de las obras en público.

OBJETIVOS DE 3er CURSO (1er curso de 2º CICLO E.E.B.B.)

- Conocer e interpretar piezas en diferentes tonalidades mayores y menores.
- Practicar ligados técnicos y la ligadura de expresión en piezas renacentistas o barrocas.
- Tocar correctamente los mordentes, tanto en melodías a solo como acompañadas.
- Interpretar ligados ascendentes y descendentes en piezas de compositores del siglo XX.
- Realizar adecuadamente los arrastres.
- Tocar arpegios con diferentes combinaciones de mano derecha.
- Tocar escalas diatónicas en diferentes tonalidades con sostenidos en su armadura.
- Preparar un programa de obras y estudios de diferentes autores y épocas.
- Interpretar en público y de memoria piezas del programa.

OBJETIVOS DE 4º CURSO (2º curso de 2º CICLO E.E.B.B.)

- Realizar cejillas hasta el traste 10.
- Ejecutar mordentes, ligados y grupetos.
- Conducir las voces en las piezas polifónicas.
- Tocar acordes tríadas arpegiados.

- Realizar ligados.
- Conocer la escritura contemporánea.
- Saber interpretar, cambiar de timbre y buscar la calidad de sonido en una obra según su estilo y época.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía propone una serie de contenidos específicos para la asignatura de Guitarra. A continuación se adaptan éstos a la especialidad de Guitarra en enseñanzas básicas.

CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos que se trabajarán, con carácter general, durante las enseñanzas básicas de guitarra son:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapasón y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación entre ambas.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido.
- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos.

- Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc.; para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.
- Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
- Armónicos naturales.
- Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
- Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación musical.
- Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.
- Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO (1er curso de 1er CICLO E.E.B.B.)

- Partes de la guitarra.

- Posición del cuerpo.
- Colocación de la guitarra.
- Colocación y técnica de la mano derecha: tirando y apoyando
- Colocación y técnica de la mano izquierda.
- Las notas de las cuerdas al aire y práctica de arpegios sencillos.
- Las notas en primera posición y práctica de melodías simples.
- La grafía guitarrística.
- Melodías con acompañamiento de bajos al aire o pulsados.
- Escalas naturales en primera posición.
- Práctica de acordes de dos y tres notas simultáneas.
- El pulso rítmico.
- Técnicas de estudio y memorización de las piezas musicales.
-

3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO (2º curso de 1er CICLO E.E.B.B.)

- Posición de la guitarra y de las manos.
- Conocimiento de todas las notas naturales y alteradas en la primera posición.
- Práctica de distintos arpegios p i, p m, p i m, p i m a, pimami, pimim.
- Práctica de acordes de tres y cuatro notas simultáneas.
- Iniciación a la cejilla.
- Lectura a primera vista.
- Piezas a dos voces con la melodía en la voz superior.
- Escalas: cromáticas y diatónicas.
- Los sostenidos en la armadura.
- Iniciación a los ligados
- Compás 3/8 y 6/8.
- Extensiones en mano izquierda.
- Interpretación.

3.3. CONTENIDOS DE 3er CURSO (2º curso de 2º CICLO E.E.B.B.)

- Piezas con la melodía en la línea del bajo.
- Mordentes de una y dos notas.

- Acordes de cuatro notas.
- Piezas polifónicas a dos voces.
- Compás de 3/8 en figuraciones rápidas, marcado a un tiempo.
- Ligados ascendentes y descendentes con diferentes digitaciones.
- Escalas diatónicas en dos octavas de las tonalidades aprendidas.
- Arrastres.
- Piezas de diferentes épocas y estilos de la literatura para guitarra.
- Cambios de posición.
- La cejilla
- Estudios para trabajar arpegios con diferentes digitaciones.
- La calidad del sonido: pulsación con uña y volumen.

3.4. CONTENIDOS DE 4º CURSO (2º curso de 2º CICLO E.E.B.B.)

- Escalas diatónicas en el ámbito de dos y tres octavas sobre las tonalidades que se aprendan.
- Cejillas hasta el traste 10.
- Mordentes, ligados y grupetos.
- Práctica de la melodía apoyando.
- Arpegios con diferentes digitaciones de mano derecha.
- Trémolo.
- Escritura contemporánea: símbolos e indicaciones.
- Calidad del sonido y cuidado de las uñas.

- Estudios de Sor y Giuliani
- Calidad del sonido y pulsación con uña.
- Obras de la época Renacentista o Barroca.
- Calidad del sonido y pulsación con uña.
- Estudios de Leo Brouwer.
- Ejercicios técnicos de mano derecha e izquierda de manera independiente y ejercicios de coordinación de ambas manos que incluyan: arpegios, acordes, ligados y movimientos de dedos con posiciones fijas de mano izquierda.
- Obras del siglo XX (estilo contemporáneo y música popular sudamericana).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, establece las siguientes normas generales de ordenación de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y

proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo. Además de ello, en el ***Apartado 2*** del **Artículo 3** del **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se especifica respecto a este tema lo siguiente:

"[…] las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música."

En concreto la educación musical, dado su carácter expresivo y socializador, es un vehículo idóneo para contribuir a la formación integral del alumnado en cuanto a estos aspectos se refiere. En la asignatura de Lenguaje Musical el profesorado contribuirá a desarrollar valores que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico y mental y social para sí y para los demás.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).

- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.

- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.

- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.

- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.

- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.

- **Espíritu emprendedor**

- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.

- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.

2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,

3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.

4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

En las enseñanzas básicas de música el alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas. El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.

- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.

- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).

- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.

- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento.** Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.

- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre

contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.

- Ejercicios de relajación muscular y revisión de la postura corporal.

- Ejercicios técnicos de preparación a la práctica instrumental con ejercicios independientes para cada mano y ejercicios de coordinación de ambas manos.

- Interpretación de obras y estudios de diferentes estilos y épocas adecuados al nivel.

- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras.**

- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.

- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.

- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

La metodología que se propone al estudiante para el aprendizaje de una obra o estudio es la siguiente:

1. Lectura a primera vista con el fin de trabajar esta habilidad así como advertir posibles problemas técnicos.

2. Audición de dicha pieza mediante grabación o la interpretación del profesor.

3. Análisis de la estructura básica: cadencias, fraseo, identificación de la melodía y motivos principales.

4. Explicación de las dificultades técnicas y estudio de éstas de manera aislada.

5. Estudio completo de la obra escogida y memorización, que realizará el alumno o alumna en su casa de forma ordenada y planificada.

6. Interpretación en público del repertorio trabajado.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SEGÚN **DECRETO 17/2009, de 20 de enero. Capítulo V**

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE. Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades

Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.

- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE. La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

3. EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

Las herramientas para evaluar al alumnado serán:

- Observación diaria del alumnado en clase. El profesor anotará los datos más significativos del progreso de cada alumno y alumna. Se tendrá en cuenta el rendimiento en casa y el cumplimiento de los objetivos previstos para el curso.

- Resultados musicales de la interpretación en cuanto a aspectos técnicos, formales y estéticos.

- Pruebas específicas. Se realizarán de forma práctica controles para evaluar el progreso del alumnado. Es recomendable una prueba por trimestre.

- Audiciones. Mediante la interpretación en público el alumnado demuestra habilidades de comunicación y expresión que se tendrán en cuenta en las evaluaciones trimestrales.

- Herramientas de seguimiento del alumnado:

 - **Diario de clase mi Conservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.

 - **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.

 - **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**

 - **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes apartados:

Rúbrica de Evaluación – Enseñanzas Básicas de Guitarra **Conservatorio Elemental "José Hidalgo" - Torre del Mar**

Nombre del alumno/a: _____ **Curso:** _____

Tutor/a: _____ **Calificación final (suma ponderada):** _____

Bloques de evaluación	Valor	Descriptores de logro	Calificación (1-10)	Nota ponderada
1. Estudio semanal. El alumno deberá tocar en casa de manera periódica, dependiendo de las necesidades en cada caso. Se tendrá muy en cuenta la actitud del alumno en clase, así como la comprensión y la lectura. Importancia del repaso diario de todo el repertorio aprendido a lo largo del curso para poder contar con una serie de piezas bien asimiladas y afianzadas al final del mismo.	30%	**1-4:** Falta de interés, no colabora, no estudia en casa.		
		5-6: Muestra poco interés y estudia solo unas semanas antes de los exámenes.		
		7-8: Muestra interés y trabaja de manera regular.		
		9-10: Mucho interés a lo largo de todas las clases, entendiendo todos los conceptos y participando.		
2. Técnica. Posición de la guitarra respecto al cuerpo. Relajación y naturalidad como elemento fundamental en la interpretación del instrumento. Calidad sonora y búsquedas de colores en la guitarra.	30%	**1-4:** Mala posición y tampoco muestra interés por mejorarla.		
		5-6: Limitado técnicamente, se conforma con arañar las notas sin solidez.		
		7-8: Posición correcta y cierta naturalidad, que le permite tocar de manera suelta.		
		9-10: Posición natural y relajada que le permite ejecutar de manera excelente el repertorio.		

Bloques de evaluación	Valor	Descriptores de logro	Calificación (1-10)	Nota ponderada
3. Interpretación. Se tendrá muy en cuenta la musicalidad y la expresividad del alumno durante la ejecución de las piezas aprendidas a lo largo del curso, priorizando la importancia del instrumento como medio de expresión y comunicación.	40%	**1-4:** No comprende el sentido básico de la expresión musical.		
		5-6: Se limita a dar notas sin mucha comprensión musical.		
		7-8: Tiene algo de intuición musical que le permite expresar algunos elementos musicales.		
		9-10: Excelente interpretación y entendimiento del estilo. Transmite al público y se comunica a través del instrumento.		

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Mínimos exigibles 1er curso (1er curso de 1er ciclo de EEBB)

- Estudios y obras:

Cada alumno/a deberá preparar durante el curso un programa de al menos 5 piezas, donde demuestre que ha adquirido al menos la mitad de los contenidos previstos y que ha alcanzado, como mínimo, la mitad de los objetivos que se contemplan en esta programación. El programa de cada alumno/a estará formado por pequeñas obras y estudios de entre las que se recomiendan en esta programación u otras de características similares, bajo la supervisión del profesor tutor. Al final de curso será capaz de interpretar, al menos, una de las piezas de memoria.

- Ejercicios:

Como complemento a las obras y estudios, los alumnos y alumnas practicarán durante el curso ejercicios técnicos en cuerdas al aire o con posiciones fijas mediante acordes y arpegios sencillos y donde trabajarán la coordinación de ambas manos, pulsación y calidad del sonido.

- Escalas:

Se recomendará la práctica de escalas cromáticas de cinco notas en primera posición y en cada cuerda. También se podrán realizar escalas diatónicas naturales en el ámbito de una octava.

- Otras actividades:

- El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso..

- Asistencia a los conciertos y actividades extraescolares que organice el Centro u otras entidades musicales.

Mínimos exigibles 2º curso (2º curso de 1er ciclo de EEBB)

- Estudios y obras:

Cada alumno/a deberá preparar durante el curso un programa de al menos 7 piezas, donde demuestre que ha adquirido al menos la mitad de los contenidos previstos y que ha alcanzado, como mínimo, la mitad de los objetivos que se contemplan en esta programación. El programa de cada alumno/a estará formado por pequeñas obras y estudios de entre las que se recomiendan en esta programación, u otras de características similares, bajo la supervisión del profesor tutor. Al final de curso será capaz de interpretar, al menos, una de las piezas de memoria.

- Ejercicios:

Como complemento a las obras y estudios, los alumnos y alumnas practicarán durante el curso ejercicios técnicos en cuerdas al aire o con posiciones fijas mediante acordes y arpegios sencillos y donde trabajarán la coordinación de ambas manos, pulsación y calidad del sonido.

- Escalas:

Se recomendará la práctica de escalas cromáticas de cinco notas en primera posición y en cada cuerda. También se podrán realizar escalas diatónicas naturales en el ámbito de una octava.

- Otras actividades:

 - El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso..

 - Asistencia a los conciertos y actividades extraescolares que organice el Centro u otras entidades musicales.

Mínimos exigibles 3er curso (1er curso de 2º ciclo de EEBB)

- Estudios y obras:

Cada alumno/a deberá preparar durante el curso un programa de al menos 7 piezas, donde demuestre que ha adquirido, al menos, la mitad de los contenidos previstos y que ha alcanzado, como mínimo, la mitad de los objetivos que se

contemplan en esta programación. El programa de cada alumno/a estará formado por obras y estudios de entre las que se recomiendan en esta programación, u otras de características similares, bajo la supervisión del profesor tutor. Al final de curso será capaz de interpretar, al menos, una de las piezas de memoria.

- Ejercicios:

Como complemento a las obras y estudios, los alumnos y alumnas practicarán durante el curso ejercicios técnicos en cuerdas al aire o con posiciones fijas que consistan en acordes y arpegios con diferentes digitaciones dando cada vez más importancia a la calidad del sonido y a la pulsación con uña.

- Escalas:

Se recomendará las práctica de escalas cromáticas y diatónicas en dos octavas mayores y menores.

4) Otras actividades:

- El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso..

- Asistencia a los conciertos y actividades extraescolares que organice el Centro u otras entidades musicales.

Mínimos exigibles 4º curso (2º curso de 2º ciclo de EEBB)

- Estudios y obras:

Cada alumno/a deberá preparar durante el curso un programa de al menos 7 piezas donde demuestre que ha adquirido, al menos, la mitad de los contenidos previstos y que ha alcanzado, como mínimo, la mitad de los objetivos que se contemplan en esta programación. El programa de cada alumno/a estará formado por obras y estudios de entre las que se recomiendan en esta programación, u otras de características similares, bajo la supervisión del profesor tutor.

- Ejercicios:

Como complemento a las obras y estudios, los alumnos y alumnas practicarán durante el curso ejercicios técnicos en cuerdas al aire o con posiciones fijas que consistan en acordes y arpegios con diferentes digitaciones dando cada vez más importancia a la calidad del sonido y a la pulsación con uña.

- Escalas:

Se recomendará la práctica de escalas diatónicas en dos y tres octavas mayores y menores.

- Otras actividades:

- El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso..

- Asistencia a los conciertos y actividades extraescolares que organice el Centro u otras entidades musicales.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1er curso del 1er ciclo de Enseñanzas Básicas.

Métodos de guitarra recomendados:

- La guitarra paso a paso. Editorial Real Musical. Luisa Sanz
- Basic pieces vol.1.Editorial Chanterelle. Juan Antonio Muro
- Método de guitarra. Editorial Real Musical. Z. Nömar
- Divertissements. Editorial Doberman-Yppan. G. Montreuil
- Tocamos la guitarra. Editorial Carish. Roberto Fabbri
- Escuela de guitarra.. Editorial Real Musical. Tomás Camacho
- Cuadernos didácticos para guitarra. Editorial Real Musical. J. M Cortés Aires.

- Nuevo método de guitarra. L. Vidueira/J. García Moreno

2º curso del 1er ciclo de Enseñanzas Básicas.

Métodos de guitarra recomendados:

- La guitarra paso a paso. Editorial Real Musical. Luisa Sanz
- Basic pieces vol.1 y 2. Editorial Chanterelle. Juan Antonio Muro
- Divertissements vol. 1 y 2. Editorial Doberman-Yppan. G. Montreuil
- Tocamos la guitarra vol.1 y 2. Editorial Carish. Roberto Fabbri
- Método de guitarra. Editorial Real Musical. Dionisio Aguado
- Método de guitarra. Ferdinando Carulli

1er curso del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas.

Métodos de guitarra recomendados:

- La guitare clasique. Editions Combre. J.M. Mourat
- My fair lady. J.W Duarte.
- Piezas fáciles. Editorial Novello. J.W. Duarte
- Musicanimales para guitarra. Edition Henry Lemoine. Patrick Brun
- Piezas breves. Editorial de Música Española Contemporánea. F. Chaviano
- La mariposa op. 50. M. Giuliani

- La guitarra paso a paso. Editorial Real Musical. Luisa Sanz
- Método de guitarra. Editorial Real Musical. Dionisio Aguado
- Essential Guitar Skill (Cuadernos “The Barré”, “The arpeggio” y “The tremolo”).B. Lester
- Estudios de guitarra op. 40 y op. 60. Fernando Sor

2º curso del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas.

Renacimiento y Barroco. OBRAS

- Pavanas. Luis Milán
- Romanesca. Anónimo. La guitare classique vol. b, nº 20. Editions Combre
- Sarabande. J.S. Bach. La guitare classique vol. b, nº 12. Editions Combre
- Chaconne. David Kellner. La guitare classique vol. b, nº 13. Editions Combre
- Gigue. J.A Logy. La guitare classique vol. b, nº 29. Editions Combre
- Gavota. L. Roncalli. Mis primeras piezas del barroco nº 8. Editorial Ricordi
- Pavana. Gaspar Sanz. Editorial Seemsa.

Clásico y Romántico. ESTUDIOS Y OBRAS

- Estudios de Dionisio Aguado (Método revisado por R.S. de la Maza):nº 27 de la primera parte y nº 3 y 5 para los cuatro dedos
- 6 Caprichos op. 26. Matteo Carcassi. Editorial Unión Musical Española.
- Estudios nº 1 al 7. Matteo Carcassi. 25 estudios melódicos progresivos op. 60. Editorial Unión Musical Española.
- Rondós nº 28, 29, 30. Ferdinando Carulli. 30 studi per chitarra. Suvini Zerboni

- Preludios nº 1 y 3 . Anton Diabelli. 7 preludios para guitarra. Editorial Schott
- La mariposa op. 50 nº 21, 22, 23, 23. Mauro Giuliani. Unión musical española
- Estudios nº 1,2,3,4,8. Fernando Sor. 30 estudios. Editorial UME
- Lágrima y Adelita. Francisco Tárrega. Editorial UME

Contemporáneo y Música popular sudamericana. ESTUDIOS Y OBRAS

- Estudios nº 5 al 10. Leo Brouwer. Estudios sencillos, 2º cuaderno. Max Eschig
- Preludio nº 6 vol. 1 y nº24 vol.II. Carlo Domeniconi. 24 Preludios. Editorial Eleonora& ichael Mass.
- Six easy pictures op. 57. John Williams Duarte. Novello Co. Limited
- Bagatela nº 5. J. M. Fernández. 5 bagatelas. Editorial Piles
- Canción. Antón García Abril. Vademécum, 1ª parte nº 6. Real Musical.
- Valse romantique nº 14. Francis Kleinjans. Le coin de l´infance op. 97. Henry Lemoine
- Preludios nº 1,2,4 y 6. Pierre Lerich. Editorial Max Eschig
- Preludio VII. Manuel Ponce. Serie del VII al XII. Editorial Schott
- Estudio nº 6. Emilio Pujol. Escuela Razonada de la guitarra. Editorial Ricordi
- Preludios nº 6, 8, 9, y 10. R. Smith Brindle. Ten Simple Preludes. Editorial universal.
- 5 piezas. B. Szordikowski. Editorial Schott
- Estudio nº 12. Alexander Tansman. 12 piezas fáciles vol. II. Editorial Max Eschig

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.* En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales;

dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

· **Actividades de refuerzo y recuperación**: se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o

procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.

· **Actividades de ampliación: e**n este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

Acceso a 2º Curso de 1er Ciclo:

La prueba consistirá en la interpretación de dos piezas diferentes de entre las que se indican a continuación o de dificultad similar:

- Minueto nº 8 de la suite de R. de Visée. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Estudio de arpegio. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Malagueña. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Danza popular. (Basic Pieces, vol.1. Juan Antonio Muro)
- The little gypsy. (Basic Pieces, vol.1. Juan Antonio Muro)
- In the Meadow. (Basic Pieces, vol.1. Juan Antonio Muro)
- A song game. (Basic Pieces, vol.1. Juan Antonio Muro)
- The flautist. (Basic Pieces, vol.1. Juan Antonio Muro)
- Vals de F. Carulli (Método de guitarra de Z. Nömar)
- 36. Estudio de F. Carulli. (Método de guitarra de Z. Nömar)
- Loch Lomond. (Tocamos la guitarra, vol.1 Roberto Fabbri)

- Piva, piva. La cornamusa (Tocamos la guitarra, vol.1 Roberto Fabbri)

Acceso a 1º Curso de 2º ciclo:

La prueba consistirá en la interpretación de dos piezas de diferentes compositores de entre las siguientes, o de características similares. Al menos una de las piezas se interpretará de memoria:

- 46. Andantino de Mateo Carcassi. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Bahamas. (Divertissements pour guitare. G. Montreuil)
- The Happy Vagabond. (Basic Pieces, vol.1. Juan Antonio Muro)
- Estudio de F. Carulli. (Escuela de guitarra de Tomás Camacho.vol.2)
- Estudio nº2 de F. Carulli. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- La mariposa nº 13 de M. Giuliani. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Pequeña suite de G. Sanz. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Relaxing (Basic Pieces, vol.2. Juan Antonio Muro)
- Estudio nº2 de D. Aguado (Método de guitarra de Z. Nömar)
- Greensleeves. Anónimo s.XVI (Método de guitarra de Z. Nömar)
- Recital music ballad. (Elijo mis obras vol.1. R.Gamazo, Y. Sierra y R. Vaquero)

Acceso a 2º Curso de 2º ciclo:

La prueba consistirá en la interpretación de dos piezas de diferentes estilos de entre las siguientes, o de características similares. Al menos una de las piezas se interpretará de memoria:

- 55. Vals de M.Carcassi. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)

- Packington´s pound. Anónimo s. XVI (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Kemp´s jig. Anónimo s.XVI. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Mi favorita. Mazurca del s. XIX (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Paduana alla veneciana de H. Judenkunig. (La guitare classique. J. Maurice Mourat)
- Landscape. (Elijo mis obras vol.2 R. Gamazo, Y. Sierra y R. Vaquero)
- Estudios sencillos de Leo Brouwer (nº 1,5 y 7) (Editorial Max Eschig)
- Pequeña pieza de W.A Mozart. (La guitarra paso a paso. Luisa Sanz)
- Lessons de F. Sor op.31, Lesson 3 (The new complete work for guitar. Vol.4. Editorial Tecla)
- Le clown (Divertissements pour guitar. G. Montreuil)

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).

- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).

- **Decreto 17/2009, de 20 de enero,** por la que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA núm. 23, 4 de febrero de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA núm. 135, 14 de julio de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA núm. 132, 9 de julio de 2009).

- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).

- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing